



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

## RESOLUCIÓN 84296

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000921

Montevideo, 27 FEB. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.729, de 15 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 82.090, de 5 de diciembre de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.729 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Teniente Coronel Marcelo Techera, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2022 hasta el 1° de marzo de 2024;

II) que por la Resolución N° 82.090 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 21 de setiembre hasta el 21 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que la misión oficial se cumplió, desde el 21 de setiembre de 2022 hasta el 24 de setiembre de 2024;

II) que corresponde modificar el numeral 2° de la Resolución N° 82.090 mencionada, ya que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

### RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.729, de 15 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la

Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 82.090, de 5 de diciembre de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Teniente Coronel Marcelo Techera, se cumplió desde el 21 de setiembre de 2022 hasta el 24 de setiembre de 2024.

2º. Modifícase el numeral 2º de la Resolución N° 82.090 citada, abonándose por el período de cumplimiento de la misión oficial, la suma total de \$ 1:529.907,00 (pesos uruguayos un millón quinientos veintinueve mil novecientos siete con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 174.394,00 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 738.288,00 (pesos uruguayos setecientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 00/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 617.225,00 (pesos uruguayos seiscientos diecisiete mil doscientos veinticinco con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL